TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva

Segundo Año de Ejercicio Legal

comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2023

LXIV Legislatura 11 de mayo de 2023

Núm. de Gaceta: LXIV11052023/S

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, MESA DIRECTIVA SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	11	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	F	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; ARTÍCULO PRIMERO del Decreto número 218, publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 19 de abril de 2016; del ARTÍCULO ÚNICO del Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 13 de abril de 2021, y ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 11 de mayo de 2022.

C O N V O C A

A las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día jueves 11 de mayo de 2023,** al término de la trigésima tercera sesión ordinaria, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera Lectura de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga reconocimiento, estímulo económico y la presea** "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO";** a las maestras y maestros, que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO. Entrega del reconocimiento, estímulo económico y la presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO";** a las maestras y maestros en el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Lectura de la semblanza de Xicohténcatl Axayacatzin, símbolo de identidad y Fortaleza de Tlaxcala, en conmemoración de su aniversario luctuoso.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 9 de mayo de 2023.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
PRESIDENTE

PRIMERO. Primera Lectura de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga reconocimiento, estímulo económico y la Presea** "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO";** a las maestras y maestros, que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, y Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la presente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA** "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, a las maestras y los maestros con 50 años o más al servicio activo, al tenor de los siguientes:

R E S U L T A N D O S

1. Los decretos números 218 y 324 expedidos por el Congreso del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; establecen la forma y términos en que se otorgará anualmente **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA** "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, por lo que en cumplimiento a dichos decretos, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso

correspondiente, la cual fue aprobada por el Pleno de esta Soberanía, cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, para efectos de esta Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

2. Los referidos decretos y la convocatoria señalada en el resultando anterior, establecen que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, con la participación de los titulares de la Secretaria de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Sindicato "Juárez Blancas", Sindicato "Justo Sierra" y Sindicato "Mártires de 1910", Presididos por la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura, integran la Comisión Organizadora encargada del desarrollo del proceso respectivo, el cual se ha cumplido en sus términos, consistente en la publicación de la convocatoria, la recepción y registro de maestras y maestros solicitantes y la evaluación de los expedientes presentados, a fin de determinar a las y los merecedores de recibir el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA**, "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO".**

3. De acuerdo a lo que señala a la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, habiéndose inscrito un total de cuatro aspirantes a recibir el mencionado galardón, en la Secretaría Parlamentaria, habiéndose inscrito como aspirantes a recibirla las maestras y los maestros siguientes: Folio: 001 José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Folio 002: Juana Luisa Guevara Flores, Folio 003: Encarnación Pérez Flores y Folio 004: Cruz Velina Vázquez Altamirano.

4. Con fecha nueve de mayo del año en curso, en términos de la BASE QUINTA se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados por cada uno de los participantes a obtener el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA** "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** y después de un minucioso análisis de la

documentación presentada por las y los inscritos se llegó a la conclusión que José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Juana Luisa Guevara Flores, Encarnación Pérez Flores y Cruz Velina Vázquez Altamirano, reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, y por lo tanto se hacen merecedor y merecedoras, respectivamente, a obtener dicha Presea, estímulo y reconocimiento correspondiente.

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. …”

II. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

III. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”.

En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

IV. Que, para reconocer la labor docente de los profesores que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI y la LXIII Legislaturas del Congreso del Estado, aprobaron los decretos números 218 y 324, respectivamente, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo.

V.- Que con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** dando inicio al proceso de registro, análisis y resolutivo de la Comisión Organizadora establecido en dicha convocatoria, sesionando el nueve de mayo del presente año, para llevar a cabo la evaluación y determinación de quienes serán merecedores a este beneficio, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en los decretos referidos, así como en la convocatoria, conforme a la documentación presentada por los aspirantes, la cual fue remitida a esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, mediante el oficio número S.P. 0593/2023, de fecha cuatro de mayo del año en curso, signado por el Secretario Parlamentario.

VI. Que de acuerdo con la evaluación, revisión y análisis realizado por la Comisión Organizadora, se determina que los aspirantes con Folio: 001 José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Folio 002: Juana Luisa Guevara Flores, Folio 003: Encarnación Pérez Flores y Folio 004: Cruz Velina Vázquez Altamirano, se hacen merecedor y merecedoras, respectivamente, a obtener el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO".**

VII. Que a solicitud de la Comisión Organizadora, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto

por el Artículo Séptimo del Decreto 323 antes invocado y en lo que establece la Base Séptima de la Convocatoria, se determina realizar la entrega del Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea “50 Años por la Educación al Servicio del Pueblo”, el día 11 de mayo del presente año.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los decretos números 218 y 324, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente, el Congreso del Estado, en atención a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación durante 50 años de servicio docente, otorga RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, al maestro y maestras siguientes**:**

José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón
Juana Luisa Guevara Flores
Encarnación Pérez Flores
Cruz Velina Vázquez Altamirano

SEGUNDO. La entrega del Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea, “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO“, al maestro y maestras que habrán de ser galardonados, se realizará el día 11 de mayo de 2023, en Sesión Pública Extraordinaria Solemne de esta Soberanía, que tendrá

lugar al finalizar la Sesión Ordinaria correspondiente a esa, con el objeto de darle mayor realce a este evento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días de mayo de dos mil veintitrés.

R E S P E T U O S A M E N T E

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
VOCAL

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARIA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga reconocimiento, estímulo económico y la Presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO";** a las maestras y maestros, que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	**DIPUTADOS**	19-0	19-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	X	X
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	✓	✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	P
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	P
11	Leticia Martínez Cerón	✓	✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	✓
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P	P
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	✓
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	✓
18	Blanca Águila Lima	✓	✓
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	P
20	Lorena Ruíz García	✓	✓
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	✓	✓
23	Marcela González Castillo	✓	✓
24	Jorge Caballero Román	X	X
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	✓

SEGUNDO. Entrega del reconocimiento, estímulo económico y la presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO";** a maestras y maestros en el Estado de Tlaxcala.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LAS MAESTRAS Y AL MAESTRO:

JOSÉ OLIVERIO ONÉSIMO BEDOLLA MORILLÓN.

JUANA LUISA GUEVARA FLORES.

ENCARNACIÓN PÉREZ FLORES.

CRUZ VELINA VÁZQUEZ ALTAMIRANO.

ASIMISMO, SE PIDE A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADO:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA

MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO

LUPITA CUAMATZI AGUAYO

LENIN CALVA PÉREZ

GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ

LETICIA MARTÍNEZ CERÓN

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", A LAS MAESTRAS Y MAESTRO,** QUE SE HAN HECHO ACREEDORES DE LOS MISMOS.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO ACOMPAPÑE AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES A LAS MAESTRAS Y MAESTRO:

JOSÉ OLIVERIO ONÉSIMO BEDOLLA MORILLÓN.

JUANA LUISA GUEVARA FLORES.

ENCARNACIÓN PÉREZ FLORES.

CRUZ VELINA VÁZQUEZ ALTAMIRANO.

TERCERO. Lectura de la semblanza de Xicohténcatl Axayacatzin, símbolo de identidad y Fortaleza de Tlaxcala, en conmemoración de su aniversario luctuoso.

acta

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día once de mayo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **quince** horas con **treinta y dos** minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Bladimir Zainos Flores, actuando como secretarias las diputadas Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida el Presidente dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados Lupita Cuamatzi Aguayo, Juan Manuel Cambrón Soria, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Miguel Ángel Caballero Yonca,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos de este día once de mayo de dos mil veintitrés, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura el día nueve de mayo del año en curso".** Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez

cumplida la orden, el Presidente dice, damos la más cordial bienvenida al Profesor Rodolfo Morales Delgado, Director de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y de la USET en representación del Doctor Homero Meneses, Secretario de Educación Pública, sea bienvenido Maestro. Para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz,** Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se otorga reconocimiento, estímulo económico y la Presea "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", a las maestras y maestros**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría

elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las Maestras y al Maestro **José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Juana Luisa Guevara Flores, Encarnación Pérez Flores y Cruz Velina Vázquez Altamirano**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, asimismo, se pide a las diputadas y diputados: Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Marcela González Castillo, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón y Lorena Ruíz García, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, procedan a llevar a cabo la entrega del reconocimiento, estímulo económico y la Presea “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, a las Maestras y al Maestro, que se han hecho acreedores de los mismos; se pide a las diputadas y diputados, se pongan de pie; una vez realizada la entrega del reconocimiento y demás estímulos el Presidente dice, ¡brindémosle un caluroso aplauso!. Se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones a las Maestras y al Maestro **José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Juana Luisa Guevara Flores, Encarnación Pérez Flores y Cruz Velina Vázquez Altamirano**; gracias, diputadas y diputados favor de tomar asiento. - Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **tercer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Ciudadana Diputada Blanca Águila Lima**, proceda a dar lectura a la semblanza de Xicohténcatl Axayacatzin, símbolo de Identidad y Fortaleza de Tlaxcala, en conmemoración de su aniversario luctuoso. - Posteriormente el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a

favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - Finalmente el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **dieciséis** horas con **cinco** minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las secretarias que autorizan y dan fe. - - - - - - - - - - - - - - - -

C. Bladimir Zainos Flores
Dip. Presidente

C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez — **Dip. Secretaria**

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez — **Dip. Secretaria**

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE.

	FECHA	11	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS	16-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	X	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	X	
5	Vicente Morales Pérez	X	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	P	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	X	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	P	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	X	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

SIENDO LAS 16 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.